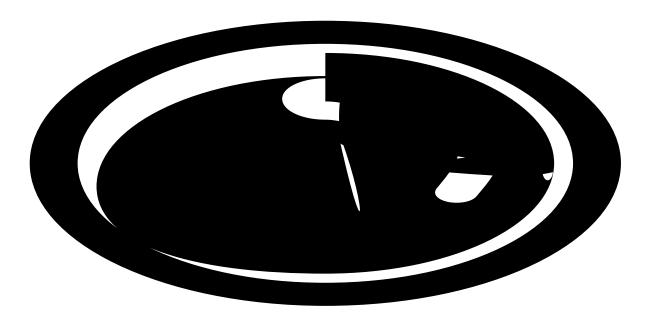
Techo Solar del Ministerio de Desarrollo Social evitará contaminar más de 41 Toneladas de CO2 al año



En total son 300 paneles solares que contribuirán al desarrollo sostenible de acuerdo a la Agenda 2030, suscrita por Chile en 2015. Esta es la primera institución pública que suministrará energía bajo el modelo financiero ESCO.

El Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, junto al Ministro de Energía, Andrés Rebolledo, y la Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner, inauguraron los 300 paneles solares ubicados en la azotea del edificio institucional del MDS, y que fueron construidos bajo el sistema de servicios energéticos (ESCO), siendo el primer establecimiento público en contar con él.

El Sistema Fotovoltaico evitará la contaminación de más de 41 toneladas de CO2 al año, garantizando acceso a una energía de autoconsumo, renovable y limpia, cumpliendo gradualmente con el compromiso que asumió Chile con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 para alcanzar un desarrollo sostenible planteando 17 Objetivos; y este sistema de paneles cumple con el séptimo compromiso, como es garantizar acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para la ciudadanía.

El Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, detalló que el edificio "es inclusivo, tiene accesibilidad universal en todas sus dependencias, pensando en las personas en situación de discapacidad. Y además, ahora, es un edificio que tiene energía autosustentable por estos paneles fotovoltaicos, los cuales proveen energía limpia y renovable de acuerdo a los objetivos de la Agenda 2030".

La implementación de este innovador sistema funciona bajo el Modelo ESCO, formula de financiamiento que evita cualquier tipo de gastos por parte de la entidad. La empresa diseña, financia, instala, opera y mantiene el proyecto por un período de 15 años. La institución compra toda la energía generada por los paneles solares a una tarifa inferior; en este caso, un 14,1%.

El Ministro de Energía, Andrés Rebolledo, explicó la importancia de este sistema pues "es un modelo que nos permite superar la barrera de la inversión inicial, dado que el usuario

final no es el que invierte. Este es el primer proyecto fotovoltaico en un edificio público a través de un contrato con una empresa de servicios energéticos (ESCO), y esperamos que otras instituciones se sigan sumando".

La vida útil del sistema fotovoltaico es de 20 años. Hay más de 1.500 sistemas acogidos a la ley de generación distribuida en el país. El sistema fotovoltaico en el edificio del Ministerio de Desarrollo Social es de 80 kW y se estima que generará 119.500 KWh/año, a una tarifa de 75\$/kWh. Cada panel solar tiene 270 Watts; todos ubicados en una superficie de 900 m2.